



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de
los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

No. de Página 1 de 2

No. de Auditoría: 05/20

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

Oficio: No. 11/310/338/2020.

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2020

Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Francisco Márquez No. 160, 5° piso, Colonia Condesa
C. P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P R E S E N T E

En relación con la orden de Auditoría No. 11/310/281/2020, de fecha 12 de octubre de 2020 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 16 de abril del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación (DOF); numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF, el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017; y con el artículo Tercero transitorio del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la realización del proceso de Fiscalización, publicado en el DOF, el 5 de noviembre de 2020, se adjunta el informe de la auditoría No. 05/20, practicada a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presentan, con detalle, las 3 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

- Incumplimiento de metas en incorporación de beneficiarios.
- Ausencia de indicadores de desempeño del proceso de Inscripción de educandos a los servicios del INEA.
- Inconsistencias en los formatos Registro de Beneficiario del proceso de Inscripción generados en las Unidades de Operación.

En consecuencia, atentamente le solicito girar instrucciones a quien competa, con el fin de que se implementen las oportunidades de mejora y las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en las Cédulas de Observaciones correspondientes.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARDO

**Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de
los Adultos**

Oficio de envío de Informe de Auditoría

No. de Página 2 de 2

No. de Auditoría: **05/20**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

Finalmente, me permito señalarle que, a partir de la fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control llevará a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

El presente informe se emite con base en el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implican la enfermedad por virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en el DOF, el 24 de marzo de 2020; y el Decreto por el que se sanciona éste último en misma fecha; el *ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19*, publicado el 31 de julio de 2020 y el diverso que lo reforma publicado el 30 de septiembre de 2020, en el DOF; *ACUERDO por el que se levantó la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública con las exclusiones*, publicado en el DOF el 31 de julio de 2020; el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; y del oficio número 11/310/132/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, firmado por quien suscribe el presente, que en conjunto establecen las condiciones de comunicación y realización de labores y funciones durante el periodo establecido por la autoridad competente, a fin de prevenir el contagio de la COVID-19.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.
Rodolfo Lara Ponte.-
Héctor Daniel Dávalos Martínez.-
Irene Walter Serrano.-
Kharla Sharon Mandujano Salis.-
Gustavo Cárdenas Chávez.-
Octavio González Suárez.-
María de Lourdes Urbina Carrillo.-
Jesús Mario León Fernández.-
Omar El Manríquez Santiago

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente.
Dirección de Operación del INEA.- Presente.
Titular de la Unidad de Operación en el Estado de Baja California.- Presente.
Encargada de la Unidad de Operación en la Ciudad de México.- Presente.
Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de México.- Presente.
Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de Michoacán.- Presente.
Encargada de la Unidad de Operación en el Estado de Nuevo León.- Presente.
Encargado de la Unidad de Operación en el Estado de Querétaro.- Presente.
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INEA.- Presente.

OEMS/AAS/ctb



FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



2020
LEONA VICARIO

**Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos**

Informe de Auditoría

Hoja No. 1 de 6

No. de auditoría: **05/20**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

Índice

	Página
I. Antecedentes.	2
II. Objetivo y alcance.	2 - 4
III. Resultado del trabajo desarrollado.	4 - 5
IV. Conclusión y recomendación general.	5
V. Cédulas de observaciones.	6

2

**Informe de Auditoría**No. de auditoría: **05/20****Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Unidad auditada:** Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.**Clave de programa:** 800 "Al Desempeño".**I. Antecedentes.**

Con fecha 12 de octubre de 2020, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/281/2020, misma que fue notificada y recibida por el C. Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos el mismo día de su fecha, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos, CC. Omar Eli Manríquez Santiago, Daniel Espinoza Rosas y César Tovar Bello.

La auditoría se llevó a cabo del 12 de octubre al 04 de diciembre de 2020.

El área auditada fue la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación; y las Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, cuyos objetivos primordiales, de acuerdo con el Manual General de Organización son:

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (antes Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas). - Planear, dirigir, controlar y evaluar las estrategias y acciones que permitan orientar los servicios educativos del Instituto hacia el logro de los programas y proyectos institucionales, que atiendan las necesidades de los usuarios, de acuerdo con los lineamientos que marca la Coordinadora Sectorial.

Dirección de Acreditación y Sistemas.- Planear, dirigir y evaluar los sistemas y procesos de inscripción, evaluación, acreditación y certificación; el desarrollo de los sistemas y apoyos informáticos para la gestión educativa y administrativa; el mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación a nivel nacional; con el fin de coadyuvar al incremento de la calidad y la cobertura de los servicios que proporciona el INEA, de acuerdo con la normatividad, lineamientos y procedimientos de aplicación general que se establezcan para el efecto.

Unidades de Operación (antes Delegaciones).- Coordinar la prestación de servicios de educación para los adultos en la entidad a través de la promoción, organización y gestión de servicios en la entidad, preservando los principios de auto didactismo y solidaridad social, de conformidad con las políticas institucionales y del sector educativo. A través de la articulación con actores de la sociedad civil, impulsar el desarrollo de alianzas para alcanzar las metas estatales de atención y servicio a fin de abatir el rezago educativo de la entidad y contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población.

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Unidad auditada:** Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación,
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.**Clave de programa:** 800 "Al Desempeño".**II.- Objetivo y alcance de la auditoría.****II.1 Objetivo**

La auditoría practicada tuvo como objetivo verificar las medidas de control y proceso de incorporación de los educandos en las Unidades de Operación; revisar el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) para la validación de los registros de incorporación de los educandos, revisar la planeación de metas e indicadores; así como en el Padrón de Beneficiarios.

II.2 Alcance

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2020 de este Órgano Interno de Control, y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Política General de Auditoría, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la documentación e información relativa al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, proporcionada por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación y por las Unidades de Operación del INEA en Baja California, Michoacán y Querétaro, (50% de las Unidades de Operación existentes) obteniéndose los siguientes alcances:

- Se comprobó el proceso de asignación y el grado de cumplimiento de metas de Incorporación por Unidad de Operación, por asesor y por Técnico Docente.
- Se revisó la documentación soporte del cierre mensual de la información por incorporaciones en los reportes del SASA y el SIGA.
- Se comprobó que se hubiera efectuado la designación del Enlace Institucional que operó programas gubernamentales con padrones de beneficiarios, así como del Encargado de Mesas Técnicas.
- Se verificó la existencia, suficiencia, construcción y seguimiento de indicadores de desempeño, alineados a los objetivos y metas Institucionales.
- Se evaluó que la elaboración del árbol de objetivos guarde congruencia con el árbol de problemas, identificando que el problema público se atienda con el Programa Educación para Adultos, comprobando la unión de las causas y los efectos que dan origen al árbol del problema y que exista una lógica causal.
- Se comprobó el proceso que se lleva a cabo para actualizar y depurar la información de incorporación de educandos en los sistemas automatizados.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación,
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

- Se verificó que los formatos de *Registro de Beneficiarios* se encuentren debidamente requisitados de acuerdo con los Lineamientos en materia de Inscripción.
- Se revisó la realización de Campañas de difusión de los servicios educativos del INEA, a fin de incorporar e inscribir a la población que requiera de los mismos.
- Se revisó el procedimiento para el registro y consolidación de la información a nivel nacional, de la incorporación e inscripción de educandos.
- Se analizó el proceso de actualización y depuración de información de incorporación de educandos en los sistemas automatizados.
- Se comprobó que la Información de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) generada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) corresponda a la presentada en los diferentes sistemas y órganos colegiados.
- Mediante la técnica de aplicación del Cuestionario de Control Interno, se evaluó el control interno implementado para la gestión del proceso de Incorporación e Inscripción de educandos.
- Se constató que se hubieran asignado recursos presupuestales para la ejecución del proceso de Incorporación e Inscripción de beneficiarios.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por las áreas auditadas, se determinaron tres observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

INCUMPLIMIENTO DE METAS EN INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS

No se alcanzó la meta de incorporación que fue de 770,964, obteniendo un logro de 586,709 incorporaciones, es decir se alcanzó solo un 76%.

A las Entidades Federativas de Nayarit, Oaxaca y Tabasco, no se les asignaron metas.

Así mismo, no se realizó el nombramiento del Enlace Institucional para operar los programas gubernamentales con padrones de beneficiarios en el ejercicio 2019.

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Unidad auditada:** Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación,
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.**Clave de programa:** 800 "Al Desempeño".**AUSENCIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE EDUCANDOS A LOS SERVICIOS DEL INEA.**

En la Matriz de Indicadores de Resultados 2019, no se aprecia un indicador que proporcione información sobre el desempeño del proceso de inscripción; para el ejercicio 2018, sí se consideró un indicador el cual ya no se implementó para 2019 debido a que no tenía gran impacto de medición en la matriz, ya que únicamente se tenían avances constantes y no reflejaban algún impacto en la atención a los educandos, de acuerdo con lo expresado por el área auditada.

INCONSISTENCIAS EN LOS FORMATOS REGISTRO DE BENEFICIARIO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN GENERADOS EN LAS UNIDADES DE OPERACIÓN.

En las Unidades de Operación seleccionadas, se detectaron casos en los que no se especificó en el *Registro de Beneficiario*, la entrega del Acta de Nacimiento ni de la Cédula Única de Registro Poblacional.

Asimismo, no se especificó que algunos educandos de nivel avanzado en 2019 hubieran entregado el Certificado de Primaria.

V. Conclusión y Recomendación General

De la revisión a las operaciones efectuadas por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación y por las Unidades de Operación durante el ejercicio 2019, se detectaron debilidades en el proceso de asignación, seguimiento y cumplimiento de metas; en la construcción y seguimiento de indicadores de Desempeño y en la integración de evidencia documental del proceso de inscripción de beneficiarios de los servicios educativos.

Por lo que se recomienda fortalecer los procedimientos y los mecanismos de control interno que permitan mejorar el desempeño del proceso de Incorporación e Inscripción, así como la generación de indicadores que proporcionen información completa, oportuna y confiable sobre el desempeño de este.

Finalmente, es necesario atender de manera oportuna, las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones Preventivas plasmadas en las Cédulas de Observaciones.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

Hoja No. 6 de 6

No. de auditoría: 05/20

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

V. Cédulas de Observaciones



CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número 1 de 3
 Número de Auditoría:
 Número de Observación:
 Universo:
 Muestra:
 Monto de la irregularidad:
 N/A

05/20
01

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

VERTIENTE DE EFICACIA

INCUMPLIMIENTO DE METAS EN INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS

Para verificar el cumplimiento de las metas de incorporación de beneficiarios durante el ejercicio 2019, mediante el oficio No. AA/11/310/087/2020, se solicitaron al Subdirector de Evaluación Institucional, las metas y logros de incorporación de beneficiarios durante el 2019. Derivado del análisis a la información proporcionada, se observó lo siguiente:

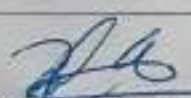
A nivel nacional, no se alcanzó la meta de incorporación, la meta era de 770,964 y se tuvo un logro de 586,709 incorporaciones, es decir se alcanzó solo un 76% de la meta. Entre las Entidades Federativas que tuvieron los menores logros en términos de porcentaje están:

Entidad Federativa	Metas de Incorporación 2019	Logros incorporación 2019	Porcentaje de avance
Nayarit	0	4,328	0
Oaxaca	0	13,210	0
Tabasco	0	10,808	0
Puebla	79,709	32,336	41
Durango	32,481	15,170	47
México	113,322	54,221	48
Chiapas	64,202	31,168	49
Zacatecas	19,421	10,608	55
Querétaro	34,185	19,065	56

OPORTUNIDADES DE MEJORA

El Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación deberá girar instrucciones al Subdirector de Evaluación Institucional, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

1. Verificar y aclarar los datos de Metas de Incorporación en el ejercicio de 2019, de los Estados de Nayarit, Oaxaca y Tabasco que reportan cero en sus metas para ese año.
2. Proporcionar la evidencia del seguimiento que dio a los estados con bajos logros y en cero en metas de incorporación en el ejercicio 2019.
3. En el caso de las Entidades Federativas que no alcanzaron las metas de incorporación en el ejercicio 2019, hacer un estudio de las causas y proponer soluciones para mejorar los logros de incorporación.
4. Respecto a la integración del padrón de beneficiarios del INEA, se deberá justificar por qué no hubo padrones de programas sociales en su integración.


 DANIEL ESPINOSA ROSAS
 AUDITOR


 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Total
Nacional

770,964

586,709

76

Cabe comentar que las metas de incorporación para el 2019, se determinaron de manera conjunta entre la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación y las distintas Unidades de Operación e Institutos Estatales, en función al rezago educativo. Es importante mencionar que los Estados de Nayarit, Oaxaca y Tabasco, tienen un porcentaje de avance en cero porque no reportaron metas de incorporación.

DESIGNACIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL. INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL INEA

Para verificar el nombramiento del Enlace Institucional que operó programas gubernamentales con padrones de beneficiarios en el 2019 y la integración del padrón de beneficiarios del INEA, mediante oficio No. AAI/11/310/087/2020, se solicitó al Subdirector de Evaluación Institucional, que proporcionara el oficio de designación de dicho Enlace, y los padrones de programas sociales que se consideraron para integrar el padrón de beneficiarios del Programa Educación para Adultos, ejercicio 2019, en respuesta, el Subdirector informó lo siguiente

Primer punto: "No se cuenta con el oficio de designación del Enlace Institucional del INEA, debido a que en el ejercicio fiscal 2019, no se contaba con la designación del Director General del INEA."

Segundo punto: "Para la integración del padrón de beneficiarios del INEA, no hubo padrones de programas sociales en su integración."

PREVENTIVA

1. En el caso de la designación del Enlace Institucional que operó programas gubernamentales con padrones de beneficiarios, proporcionar el oficio de designación de dicho Enlace del ejercicio 2020.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021

NOMBRE Y FIRMA: Gerardo Molina Álvarez



CARGO: Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUDITOR

OMAR ELI MARRÍQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2012, artículo 45.-
"Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables".

Manual General de Organización 2018, funciones de la Subdirección de Evaluación Institucional, puntos 6 y 23.

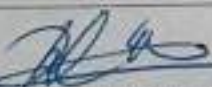
Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales 2018. Puntos 5.1 Programas que deben integrarse al SIIPP-C, 5.2.1 Enlace Institucional.

NOMBRE Y FIRMA: Marco Antonio Bernal González

CARGO: Subdirector de Evaluación Institucional

FECHA

DE FIRMA: 4 DE DICIEMBRE DE 2020



DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUDITOR



OMAR ELÍ MANRÍQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

VERTIENTE DE EFICACIA

AUSENCIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE EDUCANDOS A LOS SERVICIOS DEL INEA.

Con la finalidad de verificar la existencia, suficiencia, y construcción de indicadores que brinden información sobre el desempeño del proceso de inscripción de educandos a los servicios que proporciona el INEA, así como su utilidad en la toma de decisiones, mediante el oficio AAI/11/310/099/2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, se solicitó a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), generada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para el ejercicio 2019.

Mediante el oficio DPAYE/SEI/172/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, el Subdirector de Evaluación Institucional proporcionó la información solicitada, los indicadores contenidos en la MIR presentada son los siguientes:

No.	Indicador
1.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo
2.	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada
3.	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria
4.	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria
5.	Tasa de variación de educandos alfabetizados
6.	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo a través de la aplicación del Programa de Certificación (PEC)
7.	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

OPORTUNIDAD DE MEJORA

El Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación deberá girar instrucciones al Subdirector de Evaluación Institucional, a fin de que se proporcionen los comentarios efectuados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) manifestados en las reuniones de trabajo para la conformación de la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

PREVENTIVA

El Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación deberá girar instrucciones al Subdirector de Evaluación Institucional, para que se evalúe la posibilidad de incorporar un indicador que proporcione datos e información sobre el desempeño del proceso de inscripción, además que como resultado de este proceso, se generen bienes y/o servicios que produce el programa *Educación para Adultos* para cumplir con su propósito en la Matriz de Indicadores de Resultados, lo anterior, en apego a la normatividad aplicable y considerando el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

En su caso, se deberá justificar y acreditar plenamente la no elaboración ni inclusión de este en la MIR.


 CÉSAR TOVAR BELLO
 AUDITOR INTERNO


 OMAR EL MANRIQUEZ SANTIAGO
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- | | |
|----|---|
| 8 | Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). |
| 9 | Porcentaje de exámenes presentados del Programa de Certificación (PEC) de educación primaria y secundaria. |
| 10 | Porcentaje de exámenes en línea aplicados en el trimestre del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). |
| 11 | Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre. |
| 12 | Índice de vinculación de módulos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). |

De su análisis se determinó lo siguiente:

En los indicadores citados, no se aprecia un indicador que proporcione información sobre el desempeño del proceso de inscripción.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2018, se contaba con el indicador:

Tasa de Variación trimestral de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Cuyo método de cálculo es:

$$((\text{Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo } t / \text{Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo } t - 1) - 1) * 100$$

Y su objetivo es: *Registro de inscripciones en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).*

Por lo que mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2020, se solicitó al Subdirector de Evaluación Institucional aclarar el motivo por el cual no se consideró este indicador para el ejercicio 2019.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021

NOMBRE Y FIRMA: Gerardo Molina Álvarez

CARGO: Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

NOMBRE Y FIRMA: Marco Antonio Bernal González

CARGO: Subdirector de Evaluación Institucional

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

OMAR ELÍ MANRIQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

En respuesta, mediante correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2020, el Subdirector referido, menciona que, "En seguimiento a la planeación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 "Educación para Adultos" 2019 y 2020, se realizaron modificaciones atendiendo las necesidades institucionales y los comentarios por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) vertieron en las reuniones de trabajo para la conformación de la matriz.

Refiere que entre las modificaciones principales se realizó lo siguiente:

- Se disminuyó la presencia del programa de certificación, ya que pasó de ser un programa a ser una opción de certificación, tal como se puede ver en las Reglas 2018, empezó a ser tratado como una opción de certificación tal como lo marca su definición y es por eso, que se acotaron sus indicadores.
- En seguimiento a la Metodología para la Construcción de la MIR E064, se homologaron los indicadores a nivel fin, propósito, componente y actividad. Es importante mencionar, que el indicador "Tasa de Variación trimestral de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)", no se consideró para la MIR del ejercicio fiscal 2019, ya que **no tenía gran impacto de medición en la matriz, ya que únicamente se tenían avances constantes y no reflejaban algún impacto en la atención a los educandos.**

También mencionan que la MIR E064 es revisada y validada por SEP y CONEVAL, así mismo, le asignaron el estatus de "Factible", y anexan al

FECHA

DE FIRMA: 4 DE DICIEMBRE DE 2020


CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

P.A.


OMAR ELÍ MANRÍQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

presente, la evidencia del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) con el estatus en mención.

No obstante lo anterior, el proceso de inscripción, es uno de los cuatro procesos sustantivos del INEA (Reglas de Operación del INEA 2019), siendo un servicio que se proporciona a los usuarios de los servicios educativos, es continuo durante todo el año, forma parte de las jornadas nacionales, estatales y regionales de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación, y mediante el cual se producen los siguientes bienes: Formato de Registro del Educando, cuenta de correo electrónico institucional del educando, así como su credencial del INEA, en la cual debe incluirse su cuenta de correo, y es el primer paso para brindar la atención a los educandos.

Es importante mencionar que el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020, señala como una de las metas del Objetivo prioritario 6 "Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos", la de conocer el porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa, para educación básica (numeral 6.1.1), estableciendo el indicador correspondiente, el cual considera el total de alumnos matriculados.

Al respecto, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 25, octavo párrafo establece que, el anteproyecto de presupuesto se elaborará por unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos


CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO


OMAR EL MANRIQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

y cualitativos previstos en las metas, así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento.

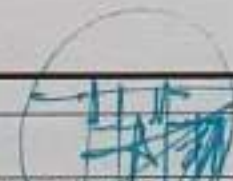
El artículo 27 de la misma Ley, señala que "la estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de la que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño."

FUNDAMENTO LEGAL.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 25 y 27 (DOF 30-diciembre-2015).
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024, (DOF 6-julio-2020)
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019, numeral 6.1 (DOF 8-marzo-2019)
- Estatuto Orgánico del INEA, artículos 21 y 22 (DOF 5-enero-2016)
- Estatuto Orgánico del INEA, artículo 21 (DOF 18-octubre 2019)
- LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (DOF 16-mayo-2013)


CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

P.A.


OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- Manual General de Organización 2018, numerales 8.3 y 8.4. (Aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acuerdo SO/III-18/06.R.


CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

P.A.


OMAR ELÍ MANRÍQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

VERTIENTE DE EFICIENCIA

INCONSISTENCIAS EN LOS FORMATOS REGISTRO DE BENEFICIARIO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN GENERADOS EN LAS UNIDADES DE OPERACIÓN.

Con objeto de comprobar la eficiencia en el proceso de inscripción, mediante los oficios AAI/11/310/099/2020 y AAI/310/100/2020, de fechas 5 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente, se solicitó al área auditada, la evidencia documental que acredite el cumplimiento de dicho proceso, consistente en los formatos de Registro del Beneficiario de nivel inicial, intermedio y avanzado, generados en las Unidades de Operación en Baja California, Michoacán y Querétaro, así como el cumplimiento de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y las Reglas de Operación del INEA 2019.

La información se recibió mediante correos electrónicos de fecha 19 de noviembre de 2020, derivado de su análisis se detectó lo siguiente, ver detalle en el **Anexo**:

Unidad de Operación en Baja California:

1. En cuatro casos de educandos que iniciaron y concluyeron el nivel inicial en 2019, no se especificó en el Registro de Beneficiario, la entrega del Acta de Nacimiento ni de la Cédula Única de Registro Poblacional.
2. Del educando Leonardo García Guerrero, no se proporcionó el anverso de su Registro de Beneficiario, por lo que no fue posible comprobar la entrega de los documentos correspondientes.

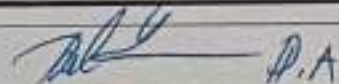
OPORTUNIDAD DE MEJORA

El Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación deberá girar instrucciones a la Subdirección de inscripción, evaluación, acreditación y certificación, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

1. Se expliquen los motivos por los cuales no se señaló en los Registros de Beneficiarios la entrega de los documentos personales y académicos referidos en la presente Observación.
2. Se proporcione el Registro de Beneficiario por ambos lados en formato legible, del educando Leonardo García Guerrero.
2. Se proporcione copia de las Actas de Nacimiento, Cédulas Únicas de Registro Poblacional y el Certificado de Primaria de los educandos citados en el Anexo de esta Observación.
3. Se informe si a las personas que concluyeron nivel se les entregó el Certificado o la constancia correspondiente, y se proporcione copia del acuse de recibido correspondiente.

PREVENTIVA

El Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, deberá girar instrucciones a la Subdirección de inscripción, evaluación, acreditación y certificación, para que, con la finalidad de otorgar


 CÉSAR TOVAR BELLO
 AUDITOR INTERNO


 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**Sector:** Educación **Clave:** 11310**Área Auditada:** Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 800 "AL DESEMPEÑO".**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****Unidad de Operación en Michoacán:**

1. En seis casos de educandos de nivel intermedio, no se registró la entrega del Acta de Nacimiento ni de la Cédula Única de Registro Poblacional ni fotografía; en la base de datos proporcionada se aprecia que dos concluyeron en el ejercicio 2019.

Unidad de Operación en Querétaro:

1. En dos casos de educandos que iniciaron y concluyeron el nivel avanzado en 2019, no se registró que hubiera entregado el Certificado de Primaria.

Por lo anterior, no se acreditó el cumplimiento de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, numerales 5.3: Requisitos de inscripción y 5.11: Expediente del beneficiario.

Es importante mencionar que los Lineamientos citados establecen en su numeral 9.5.2: "Documentación requerida para la expedición de un Certificado de nivel educativo" que para la expedición del certificado el área de acreditación debe verificar que el expediente digital del beneficiario esté completo en los términos de estas normas.

Y las Reglas de Operación 2019 numeral 4: Operación, 4.1 Proceso, Etapa Certificación, dispone que "Al acreditar el nivel intermedio o el avanzado

transparencia al proceso de inscripción, se difunda a las áreas de acreditación en las Entidades Federativas que, al momento de entregar el educando sus documentos personales y/o académicos, ya sea al momento de la inscripción o previo a la certificación, se señale esta situación en los Registros de Beneficiarios.

En su caso, evaluar la inclusión de esta esta indicación en la normatividad aplicable.

De las acciones efectuadas se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA COMPROMISO: 22 DE FEBRERO DE 2021**NOMBRE Y FIRMA:** Gerardo Molina Álvarez

CARGO: Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

 P.A.

 CÉSAR TOVAR BELLO
 AUDITOR INTERNO



 OMAR EL MANRÍQUEZ SANTIAGO
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA



CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría:
Número de Observación:
Universo:
Muestra:
Monto de la irregularidad:

05/20
03
N/A
N/A
N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

se revisa que el expediente del educando/a se encuentre completo y digitalizado, de no ser así se solicita la documentación faltante".

NOMBRE Y FIRMA: Marco Antonio Bernal González

FUNDAMENTO LEGAL

CARGO: Subdirector de Evaluación Institucional

FECHA

DE FIRMA: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019, numeral 6.1 (DOF 8-marzo-2019).
- Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Manual General de Organización 2018, aprobado mediante acuerdo No. SO/II-18/06.R. Subdirección de inscripción, evaluación, acreditación y certificación; función 3, "Verificar el cumplimiento de las normas para los procesos de inscripción, evaluación, acreditación y certificación que operan los Institutos Estatales y las Delegaciones, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública".

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

OMAR ELI MANDUQUEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

ANEXO DE LA OBSERVACIÓN 3 AUDITORIA 05/20

BAJA CALIFORNIA

CONS.	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RFE	NIVEL	F. INCORP	F. CONCLUSION	DOCUMENTOS PERSONALES		
								ACTA NACIMIENTO	CURP	FOTOGRAFIA
1	MARIA YANETH	JUAREZ	PEREZ	JUPY850228FX5	INICIAL	20190507	20190912	NO	NO	SI
2	LEONARDO	GARCIA	GUERRERO	GAGLO200204H7	INICIAL	20180603	20190907			
3	SALUD	PEREZ	BALTAR	PEB57112163A2	INICIAL	20190904	20190905	NO	NO	NO
4	MARIA YANETH	JUAREZ	PEREZ	JUPY850228FX5	INICIAL	20190505	20190912	NO	NO	SI
5	GERARDA	LOPEZ	RAMIREZ	LORG8505239T7	INICIAL	20190724	20190912	NO	NO	NO

Falta anverso de Registro del Educando
No presentó Acta de nacimiento ni CURP

No presentan antecedentes escolares, ya que se incorporan al nivel inicial

MICHOACÁN

CONS.	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RFE	NIVEL	F. INCORP	F. CONCLUSION	DOCUMENTOS PERSONALES		
								ACTA NACIMIENTO	CURP	FOTOGRAFIA
1	FELIPE DE JESUS	ORTIZ	RIOS	GIRF8502053P1	PRIMARIA	20190107	20190710	NO	NO	NO
3	CELIA	CASTANEDA	MACIEL	CAMC350717188	PRIMARIA	20190206	20190407	NO	NO	NO
4	MA FELIX	PULIDO	MORA	PUMF601108D86	PRIMARIA	20191219		NO	NO	NO
5	GIOVANNI ISMAEL	ALVAREZ	MENDOZA	AAMO060809GL1	PRIMARIA	20191212		NO	NO	NO
6	MA PORFIRIA	AVILA	ZUNIGA	AIZP551023SA3	PRIMARIA	20191212		NO	NO	NO

QUÉRETARO

CONS.	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RFE	NIVEL	F. INCORP	F. CONCLUSION	DOCUMENTOS PERSONALES			ANTECEDENTES ESCOLARES	
								ACTA NACIMIENTO	CURP	FOTOGRAFIA	CERTIFICADO PRIMARIA	BOLETAS PRIMARIA
1	MA SOFIA	VALENCIA	CASTANEDA	VAC5660907JES	SECUNDARIA	20190219	20191010	SI	SI	SI	NO	NO
2	MA ANGELA	BAUTISTA	SANCHEZ	BASA470314B77	SECUNDARIA	20190115	20190214	NO	SI	SI	NO	NO

CECILIA TIVAS BELLIN

[Firma] P. A.

AUDITOR INTERNO

OSCAR ELI MARRQUEZ SANTILLAN

[Firma]
TITULAR DEL ARCHIVO AUTOMATIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA